



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido a la prestadora de servicios doña María Ester Chamorro de la Paz, día 02 de octubre de 2025.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Copia Correo Electronico de fecha 10 de septiembre de 2025, de la Coordinadora de Productos y Proyectos, Unidad Gestion de Riesgo de Desastres Agricolas, dependiente del Ministerio de Agricultura, donde invita al Seminario "**Avances y desafios de la Gestion de Riesgos de Desastres en el Sector Silvoagropecuario Chileno**", a realizarse el día 02 de octubre de 2025, desde las 09:00 y hasta las 17:00 horas, edificio Moneda Bicentenario, ubicado en Teatinos N°92, Santiago de Chile. En el mismo correo el Sr. Alcalde don Arturo Palma Vilches, autoriza este cometido, para que asista en representación del Muncipio , la Srta, Ingeniera Agronomo, doña María Ester Chamorro de la Paz, a la que ademas, se le autoriza el reembolso de los gastos en los que incurra, debiendo rendir con las boletas que acrediten los desembolsos .
2. Decreto Alcaldicio Exento N°2572, de fecha 06 de diciembre de 2024, por medio del cual, asume a contar del día 06 de diciembre 2024 y hasta el 06 de diciembre del 2028, en su calidad de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo Palma Vilchez, segun causa rol N°136 - 2024, del Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Decreto Alcaldicio Afecto N°2624, de fecha 25 de septiembre de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado y sus Subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. AUTORIZA cometido a la Prestadora de Servicios, doña María Ester Chamorro de la Paz, Ingeniera Agronomo de PRODESAL Villa Alegre, para que asista al Seminario "**Avances y desafios de la Gestion de Riesgos de Desastres en el Sector Silvoagropecuario Chileno**", a realizarse el día 02 de octubre de 2025, desde las 09:00 y hasta las 17:00 horas, edificio Moneda Bicentenario, ubicado en Teatinos N°92, Santiago de Chile.
3. REEMBÓLSESE los gastos en los que incurra, debiendo rendir con las boletas que acrediten los desembolsos .
4. IMPÚTESE los gastos a los Subtítulo que corresponda.
5. "ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE".



CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

JULIO ESPINOZA HURTADO
JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
"Por Orden del Sr. Alcalde"